

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución a continuación de Sucesión Intestada de la causante ROSAURA OROZCO GARCÍA, iniciada por CARLOS ANTONIO GARCÍA OROZCO y otros, frente a Herederos de HÉCTOR RAMIRO PARRA RUÍZ, radicada al 2016-00092-00; allegada respuesta sobre medida. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 11 de octubre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Cursa su trámite en esta instancia Ejecución a continuación de Sucesión Intestada de la causante ROSAURA OROZCO GARCÍA, iniciada por CARLOS ANTONIO GARCÍA OROZCO; JESÚS ANTONIO GARCÍA OROZCO; ORLANDO GARCÍA; JHON FREDY CASTAÑEDA GARCÍA; CLAUDIA ANDREA CASTAÑEDA GARCÍA; LILIANA MARÍA CASTAÑEDA GARCÍA y ALICIA CASTAÑEDA GARCÍA, frente a los herederos de HÉCTOR RAMIRO PARRA RUÍZ, señores JANETH SOTO ARENAS; MIGUEL ÁNGEL PARRA ARÍAS y JUAN DAVID PARRA OROZCO y herederos indeterminados, radicada al 2016-00092-00.

Se acercan respuestas de parte de BANCO AV VILLAS, informando que la deudora no tiene vínculos comerciales con esa entidad.

Por lo anterior, se ordena agregar las respuestas al expediente y dar traslado a la parte demandante, por el término de *Tres Días* dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 166 del 13/10/2022



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
Secretario**